

RECURSO DE REPOSICION PROCESO 2023-00033

Luis Ernesto Vargas Pineda <levapi2015@gmail.com>

Mar 25/07/2023 4:48 PM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 36 archivos adjuntos (18 MB)

Recurso reposicion Juzgado 01 Cto.pdf; Hipotecario Abril_2019.pdf; Hipotecario agosto_2019.pdf; Hipotecario febrero_2019.pdf; Hipotecario julio_2019.pdf; Hipotecario diciembre_2019.pdf; Hipotecario Marzo_2019.pdf; Hipotecario junio_2019.pdf; finaliza pagos de periodo de gracia mes 07 2022.pdf; Hipotecario mayo_2019.pdf; Hipotecario octubre_2019.pdf; Hipotecario sep_oct_nov_dic_2018.pdf; Hipotecario noviembre_2019.pdf; Hipotecario enero_2019.pdf; Hipotecario septiembre_2019.pdf; Pago julio 2022.pdf; Pago abril 2022.pdf; Pago abril 2021.pdf; Abono a cuota de julio _25_ 2022.pdf; Extracto agosto 2021.pdf; Extracto julio 2021.pdf; Abono a cuota de julio _2022.pdf; CARTA_APROBACION.pdf; Pago abril 2022.pdf; Pago diciembre 2021.pdf; Pago enero 2022.pdf; Pago mayo 2022.pdf; Pago saldo en mora 2022.pdf; Pago Marzo 2022.pdf; Pago junio 2022.pdf; Pago febrero 2022.pdf; Pago agosto 2021.pdf; Pago Julio2021.pdf; Pago noviembre 2021.pdf; Pago septiembre 2021.pdf; Pago octubre 2021.pdf;

Cordial saludo

Señora.

JUEZA PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO -VALLE DEL CAUCA.

E.

S.

D.

REF. EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTÍA REAL No. 76-147-31-03-001 2023- 00033 00 de **BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** contra **NANCY RAMÍREZ PATIÑO.**

LUIS ERNESTO VARGAS PINEDA, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.657.857 de Bogotá, reconocido en autos como apoderado de la parte demandada, estando en término para tal fin, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el mandamiento de pago de 17 de marzo de 2023. La señora **NANCY RAMÍREZ PATIÑO** se notificó de la demanda, por conducto del suscrito apoderado, con pronunciamiento del despacho mediante proveído de 18 de julio de 2023, por medio del cual se declara la notificación por conducta concluyente y se me reconoce personería, auto notificado por estado del 19 de julio de la presente anualidad, tal como consta en el expediente, con el objeto de que se **REVOQUE** y en su lugar, se **NIEGUE** por falta de Título Ejecutivo. Lo anterior teniendo en cuenta que el despacho pasó por alto sendos yerros contenidos en el título ejecutivo. El suscrito se permite exponer las siguientes razones:

ANTECEDENTES.

1. El inciso segundo del art. 430 del Código General del proceso, prevé que los requisitos del título ejecutivo únicamente se podrán discutir mediante recurso de reposición contra la orden de apremio.
2. A su turno, el numeral 3° del artículo 442 del mismo código, prevé que los hechos que configuren excepciones previas deberán alegarse mediante recurso de reposición contra el mandamiento de pago.
- 3.- El artículo 100 del Código General del Proceso, se enuncia en el numeral 5° “Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales o por indebida acumulación de pretensiones”. Excepción que invoco para el presente caso.

CONSIDERACIONES

El proceso ejecutivo se fundamenta en la efectividad del derecho que tiene el demandante de reclamar al ejecutado el cumplimiento de una obligación que debe ser clara, expresa y exigible, por lo cual se debe entrar a revisar el título ejecutivo.

El título ejecutivo es el documento o los documentos auténticos que constituyen plena prueba, en el cual o de cuyo conjunto consta la existencia a favor del demandante y a cargo del demandado, de existir una obligación expresa, clara y exigible, que además debe ser liquidada si se trata de pagos de sumas de dinero, y que reúna o reúnan los requisitos de origen y forma que exige la Ley.

“Artículo 422. Título Ejecutivo. Pueden demandarse ejecutivamente las obligaciones expresas, claras y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor o de su causante, y constituyan plena prueba contra él, o las que emanen de una sentencia de condena proferida por juez o tribunal de cualquier jurisdicción, o de otra providencia judicial, o de las providencias que en procesos de policía aprueben liquidación de costas o señalen honorarios de auxiliares de la justicia, y los demás documentos que señale la ley. La confesión hecha en el curso de un proceso no constituye título ejecutivo, pero sí la que conste en el interrogatorio previsto en el artículo 184.” (Negrilla, cursiva y subrayado por fuera del texto original).

Con el presente recurso pretendo

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

La acción ejecutiva que nos atañe está cimentada en dos títulos: *i)* por una parte el pagaré No. 654110000043 el cual se deriva de una Garantía hipotecaria que fue cedida por el Banco Davivienda al aquí demandante, que fue pactado por un valor de \$ 110.719.096, a un plazo de 120 meses, iniciando el pago de la primera cuota el 24 de septiembre de 2018 por valor de \$ 1.512.691.75. (cuota fija), valores que han sido cancelados ininterrumpidamente hasta la fecha, lo que demuestra, que mi mandante se encuentra al día en el pago correspondiente de esta obligación. *ii)* por la otra, un

crédito personal bajo pagaré (título desmaterializado) No. 11518654 con fecha de suscripción 21 de mayo de 2021 y fecha de vencimiento 02 de febrero de 2023, el cual como se evidencia en el documento inserto en el cartular, y lo confirman los hechos de la demanda; él mismo no se enuncia si fue pactado en instalamentos. Con lo anterior se evidencia un vacío al principio de literalidad, el cual se presenta en materia cambiaria, siendo esta, la que admite la interpretación “literal” del documento, bajo los mismos principios que gobiernan la interpretación de la Ley, para con esto prevalecer las reglas de los títulos valores.

No obstante, a lo anterior, causa duda lo contenido en el extracto bancario emitido por la entidad demandante, donde allí se observan condiciones que no están inscritas en el pagaré No. 11518654 y mucho menos en la certificación que aporta un tercero “Deceval”. En el extracto de fecha 03 de agosto de 2023 se evidencia, un plazo de 72 meses, un valor de cuota y el saldo total del capital. Datos que también se echan de menos en los hechos de la demanda.

Lo anterior causa confusión, en primer lugar, puesto que la obligación con garantía real, se encuentra al día y no se dan los presupuestos para que a través de esta demanda, se pretenda ejecutar la obligación personal de libre inversión. En segunda medida, que el título desmaterializado, no cumple los presupuestos del título ejecutivo, y mucho menos los lineamientos para ser ejecutado bajo el artículo 422 del Código General del Proceso. Documento electrónico, con legitimación de un tercero, que evidencia los vacíos de los principios y la naturaleza de los títulos. El Despacho libró mandamiento de pago sin tener en cuenta el principio de equivalencia funcional. Téngase en cuenta que dentro del título desmaterializado, se está dando uso a una cláusula acceleratoria, cuyo pago debe hacerse en cuotas, para así, el acreedor tener la facultad de declarar vencido anticipadamente la totalidad del crédito, con esto, tener por extinguido el plazo convenido y haciendo exigibles de inmediato los instalamentos pendientes. Dentro de las pruebas allegadas por la parte demandante no se evidencia un plan de pagos, como tampoco que dentro del pagaré se encuentre taxativamente las condiciones de pago. El mensaje de datos reflejado en la certificación de la entidad Deceval, no posee el mismo valor jurídico de un título físico, al cual se le exige la normativa del Código de Comercio y las características del Código General del Proceso, sería del caso, por ejemplo, el pagaré físico de la obligación con garantía real. El cual se aporta con la demanda, donde determina las condiciones del crédito, reflejándose un plan de pagos del mismo, evidenciando con esto la literalidad antes mencionada.

Así las cosas, dado los anteriores pronunciamientos, constituyó

 Pago agosto 2021.pdf
 Pago agosto 2022.pdf
 Pago diciembre 2021.pdf
 Pago diciembre 2022.pdf
 Pago enero 2021 1.pdf
 Pago enero 2022.pdf
 Pago febrero 2021.pdf
 Pago febrero 2022.pdf

 Pago julio 2021.pdf
 Pago junio 2021.pdf
 Pago junio 2022.pdf
 Pago marzo 2021.pdf
 Pago marzo 2022.pdf
 Pago mayo 2021.pdf
 Pago mayo 2022.pdf
 Pago noviembre 2021.pdf
 Pago noviembre 2022.pdf
 Pago octubre 2021.pdf
 Pago octubre 2022.pdf
 Pago septiembre 2021.pdf
 Pago septiembre 2022.pdf
 Pago agosto 2020.pdf
 pago enero 2023.pdf
 resumen de los pagos 2021 1.pdf

los anteriores argumentos, para con esto sea REVOCADO el mandamiento de pago librado contra mi mandante, y en su lugar se rechace la demanda con base en los razonamientos explicados.

PRUEBAS

- 1.- Comprobantes de pago Crédito Hipotecario años 2018/2019/2020/2021/2022 y hasta el mes de julio de 2023.
- 2.- Comprobantes de pago Crédito Libre inversión años 2021 y 2022.
- 3.- Extracto año 2021

NOTIFICACIONES

Las enunciadas en el memorial poder.

Del Señor Juez.

LUIS ERNESTO VARGAS PINEDA
C.C. N°79.657.857 de Bogotá D.C.
T.P. N°102.492 del C.S. de la J.
Dir. Cra 9 No. 13 – 36 Of. 603, en Bogotá D.C.
Tel. 300 5555262
Correo Electrónico: levapi2015@gmail.com

Señora.

JUEZA PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO -VALLE DEL CAUCA.

E.

S.

D.

REF. EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTÍA REAL No. 76-147-31-03-001 2023- 00033 00 de **BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** contra **NANCY RAMÍREZ PATIÑO.**

LUIS ERNESTO VARGAS PINEDA, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.657.857 de Bogotá, reconocido en autos como apoderado de la parte demandada, estando en término para tal fin, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el mandamiento de pago de 17 de marzo de 2023. La señora **NANCY RAMÍREZ PATIÑO** se notificó de la demanda, por conducto del suscrito apoderado, con pronunciamiento del despacho mediante proveído de 18 de julio de 2023, por medio del cual se declara la notificación por conducta concluyente y se me reconoce personería, auto notificado por estado del 19 de julio de la presente anualidad, tal como consta en el expediente, con el objeto de que se **REVOQUE** y en su lugar, se **NIEGUE** por falta de Título Ejecutivo. Lo anterior teniendo en cuenta que el despacho paso por alto sendos yerros contenidos en el título ejecutivo. El suscrito se permite exponer las siguientes razones:

ANTECEDENTES.

1. El inciso segundo del art. 430 del Código General del proceso, prevé que los requisitos del título ejecutivo únicamente se podrán discutir mediante recurso de reposición contra la orden de apremio.
2. A su turno, el numeral 3° del artículo 442 del mismo código, prevé que los hechos que configuren excepciones previas deberán alegarse mediante recurso de reposición contra el mandamiento de pago.
- 3.- El artículo 100 del Código General del Proceso, se enuncia en el numeral 5° “Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales o por indebida acumulación de pretensiones”. Excepción que invoco para el presente caso.

CONSIDERACIONES

El proceso ejecutivo se fundamenta en la efectividad del derecho que tiene el demandante de reclamar al ejecutado el cumplimiento de una obligación que deber ser clara, expresa y exigible, por lo cual se debe entrar a revisar el título ejecutivo.

El título ejecutivo es el documento o los documentos auténticos que constituyen plena prueba, en el cual o de cuyo conjunto consta la existencia a favor del demandante y a cargo del demandado, de existir una obligación expresa, clara y exigible, que además debe ser liquidada si se trata de pagos

de sumas de dinero, y que reúna o reúnan los requisitos de origen y forma que exige la Ley.

“Artículo 422. Título Ejecutivo. Pueden demandarse ejecutivamente las obligaciones expresas, claras y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor o de su causante, y constituyan plena prueba contra él, o las que emanen de una sentencia de condena proferida por juez o tribunal de cualquier jurisdicción, o de otra providencia judicial, o de las providencias que en procesos de policía aprueben liquidación de costas o señalen honorarios de auxiliares de la justicia, y los demás documentos que señale la ley. La confesión hecha en el curso de un proceso no constituye título ejecutivo, pero sí la que conste en el interrogatorio previsto en el artículo 184.” (Negrilla, cursiva y subrayado por fuera del texto original).

Con el presente recurso pretendo

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

La acción ejecutiva que nos atañe esta cimentada en dos títulos: *i)* por una parte el pagare No. 654110000043 el cual se deriva de una Garantía hipotecaria que fue cedida por el Banco Davivienda al aquí demandante, que fue pactado por un valor de \$ 110.719.096, a un plazo de 120 meses, iniciando el pago de la primera cuota el 24 de septiembre de 2018 por valor de \$ 1.512.691.75. (cuota fija), valores que han sido cancelados ininterrumpidamente hasta la fecha, lo que demuestra, que mi mandante se encuentra al día en el pago correspondiente de esta obligación. *ii)* por la otra, un crédito personal bajo pagare (título desmaterializado) No. 11518654 con fecha de suscripción 21 de mayo de 2021 y fecha de vencimiento 02 de febrero de 2023, el cual como se evidencia en el documento inserto en el cartular, y lo confirman los hechos de la demanda; él mismo no se enuncia si fue pactado en instalamentos. Con lo anterior se evidencia un vacío al principio de literalidad, el cual se presenta en materia cambiaria, siendo esta, la que admite la interpretación “literal” del documento, bajo los mismos principios que gobiernan la interpretación de la Ley, para con esto prevalecer las reglas de los títulos valores.

No obstante, a lo anterior, causa duda lo contenido en el extractor bancario emitido por la entidad demandante, donde allí se observan condiciones que no están inscritas en el pagare No. 11518654 y mucho menos en la certificación que aporta un tercero “Deceval”. En el extracto de fecha 03 de agosto de 2023 se evidencia, un plazo de 72 meses, un valor de cuota y el saldo total del capital. Datos que también se echan de menos en los hechos de la demanda.

Lo anterior causa confusión, en primer lugar, puesto que la obligación con garantía real, se encuentra al día y no se dan los presupuestos para que a través de esta demanda, se pretenda ejecutar la obligación personal de libre inversión. En segunda medida, que el título desmaterializado, no cumple los presupuestos del título ejecutivo, y mucho menos los lineamientos para ser ejecutado bajo el artículo 422 del Código General del Proceso. Documento

electrónico, con legitimación de un tercero, que evidencia los vacíos de los principios y la naturaleza de los títulos. El Despacho libro mandamiento de pago sin tener en cuenta el principio de equivalencia funcional. Téngase en cuenta que dentro del título desmaterializado, se está dando uso a una cláusula aceleratoria, cuyo pago debe hacerse en cuotas, para así, el acreedor tener la facultad de declarar vencido anticipadamente la totalidad del crédito, con esto, tener por extinguido el plazo convenido y haciendo exigibles de inmediato los instalamentos pendientes. Dentro de las pruebas allegadas por la parte demandante no se evidencia un plan de pagos, como tampoco que dentro del pagare se encuentre taxativamente las condiciones de pago. El mensaje de datos reflejado en la certificación de la entidad Deceval, no posee el mismo valor jurídico de un título físico, al cual se le exige la normativa del Código de Comercio y las características del Código General del Proceso, sería del caso, por ejemplo, el pagare físico de la obligación con garantía real. El cual se aporta con la demanda, donde determina las condiciones del crédito, reflejándose un plan de pagos del mismo, evidenciando con esto la literalidad antes mencionada.

Así las cosas, dado los anteriores pronunciamientos, constituyo los anteriores argumentos, para con esto sea REVOCADO el mandamiento de pago librado contra mi mandante, y en su lugar se rechace la demanda con base en los razonamientos explicados.

PRUEBAS

- 1.- Comprobantes de pago Crédito Hipotecario años 2018/2019/2020/2021/2022 y hasta el mes de julio de 2023.
- 2.- Comprobantes de pago Crédito Libre inversión años 2021 y 2022.
- 3.- Extracto año 2021

NOTIFICACIONES

Las enunciadas en el memorial poder.

Del Señor Juez.



LUIS ERNESTO VARGAS PINEDA
C.C. N°79.657.857 de Bogotá D.C.
T.P. N°102.492 del C.S. de la J.

Dir. Cra 9 No. 13 – 36 Of. 603, en Bogotá D.C.
Tel. 300 5555262
Correo Electrónico: levapi2015@gmail.com

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO HIPOTECARIO EN PESOS

FECHA LÍMITE DE PAGO

ESTIMADO CLIENTE:
NANCY RAMIREZ PATIÑO
CR 13 17 A 11 TR 3 AP 301 MULTICENTRO FU CENTRO
SANTAFE DE BOGOTA D.E.-CENTRO

DÍA	MES	AÑO
23	05	2019
TOTAL A PAGAR		
1.499.193,66		

OBLIGACION HIPOTECARIA No.: 654110000043

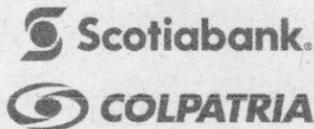
FECHA DE CORTE	PLAZO TOTAL EN MESES	ALTURA DE CUOTA	CUOTAS PENDIENTES DE PAGO	CUOTAS EN MORA	CUOTAS A PAGAR	SISTEMA DE AMORTIZACIÓN	TASA EFECTIVA PACTADA	TASA EFECTIVA COBRADA
10.05.2019	120	9	111	0	1	Cuota Constante	9,90	9,90

FECHA DEL ULTIMO PAGO EFECTUADO		2019-04-22
DISTRIBUCION DEL ULTIMO PAGO EFECTUADO		
CONCEPTO	VALOR PESOS	
ABONO CAPITAL	587.930,26	
INTERESES CORRIENTES	843.680,66	
INTERESES DE MORA	0,00	
SEGUROS	68.389,08	
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00	
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00	
OTROS	0,00	
HONORARIOS	0,00	
TOTAL PAGADO	1.500.000,00	

DISTRIBUCION DE LA (S) CUOTA (S) A PAGAR EN ESTE MES		
CONCEPTO	VALOR PESOS	
ABONO CAPITAL	593.034,41	
INTERESES CORRIENTES	837.959,39	
INTERESES DE MORA	COLPATRIA 757	1831 0,00
SEGUROS	Pago Regular-Pr_stanos	Ctrl + Y 68.199,86
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0411	Aceptado por central 0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	Seq: 2	20-05-19 09:00:58 0,00
OTROS	Jornada: Normal	0,00
TOTAL A PAGAR	1.499.193,66	

SALDO TOTAL A LA FECHA DE CORTE	SALDO DE CAPITAL DESPUES DE EFECTUAR ESTE PAGO
VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS
106.766.834,05	Valor Cheques: 105.547.063,04
	Valor Total: 1,500,000.00

¡TODO LO QUE DEBES SABER DE NUESTRA INTEGRACION!
ESTAMOS TRABAJANDO PARA MEJORAR TU EXPERIENCIA
INGRESA A: WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/NOS-UNE-TRABAJAR



**ESTADO DE CUENTA
CRÉDITO HIPOTECARIO EN PESOS**

ESTIMADO CLIENTE:
NANCY RAMIREZ PATIÑO
CR 13 17 A 11 TR 3 AP 301 MULTICENTRO FU CENTRO
SANTAFE DE BOGOTA D.E.-CENTRO

FECHA LÍMITE DE PAGO

DÍA	MES	AÑO
25	11	2019

TOTAL A PAGAR

1.498.423,78

OBLIGACION HIPOTECARIA No.: 654110000043

Fecha de Corte	Plazo total en meses	Altura de cuota	Cuotas pendientes de pago	Cuotas en mora	Cuotas a pagar	Sistema de amortización	Tasa efectiva pactada	Tasa efectiva cobrada
12.11.2019	120	15	105	0	1	Cuota Constante	9,90	9,90

FECHA DEL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO

2019-10-23

DISTRIBUCIÓN DEL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO

CONCEPTO	VALOR PESOS
ABONO CAPITAL	616.822,90
INTERESES CORRIENTES	815.072,32
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	68.104,78
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
HONORARIOS	0,00
TOTAL PAGADO	1.500.000,00

DISTRIBUCIÓN DE LA(S) CUOTA(S) A PAGAR EN ESTE MES

CONCEPTO	VALOR PESOS
ABONO CAPITAL	0,00
INTERESES CORRIENTES	821.604,42
INTERESES DE MORA	808.878,34
SEGUROS	0,00
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	67.851,02
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	125,00
OTROS	0,00
VALOR CUOTA	1.498.002,00
TOTAL A PAGAR	1.500.000,00

Scotiabank COLPATRIA 757 Caja:1831 1831
0411 Pago Regular-Pr_stamos 0211 604,42
Aceptado por central Sec:121 808.878,34
Jornada: Normal 21-11-19 67.851,02
Nro.Cta: 654110000043 RAMIREZ PATIÑO
Valor Efectivo: 1.498.002,00
Valor Cheques: 0,00
Valor Total: 1,500,000.00

SALDO TOTAL A LA FECHA DE CORTE

SALDO DE CAPITAL DESPUÉS DE EFECTUAR ESTE PAGO

VALOR EN PESOS	VALOR PESOS
103.118.074,53	101.889.520,06

LO INVITAMOS A CONOCER LA NUEVA POLITICA DE GESTION DE COBRO. CONSULTELA A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE EN

WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM



ESTADO DE CUENTA CRÉDITO HIPOTECARIO EN PESOS

ESTIMADO CLIENTE:
 NANCY RAMIREZ PATIÑO
 CR 13 17 A 11 TR 3 AP 301 MULTICENTRO FU CENTRO
 SANTAFE DE BOGOTA D.E.-CENTRO

1834 MULTIBANCA 68
 05:05:58
 FECHA LIMITE DE PAGO
 DIA + MES + AÑO
 23 - 09 - 2019
 TOTAL A PAGAR
 1.495.863,26
 1,496,000.00

OBLIGACION HIPOTECARIA No.: 654110000043

FECHA DE CORTE	PLAZO TOTAL EN MESES	ALTURA DE CUOTA	CUOTAS PENDIENTES DE PAGO	CUOTAS EN MORA	CUOTAS A PAGAR	SISTEMA DE AMORTIZACION	TASA EFECTIVA PACTADA	TASA EFECTIVA COBRADA
10.09.2019	120	13	107	0	1	Cuota Constante	9,90	9,90

FECHA DEL ULTIMO PAGO EFECTUADO		2019-08-23	
DISTRIBUCION DEL ULTIMO PAGO EFECTUADO			
CONCEPTO	VALOR PESOS		
ABONO CAPITAL	607.194,10		
INTERESES CORRIENTES	825.343,83		
INTERESES DE MORA	0,00		
SEGUROS	67.462,07		
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00		
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00		
OTROS	0,00		
HONORARIOS	0,00		
TOTAL PAGADO	1.500.000,00		

DISTRIBUCION DE LA (S) CUOTA (S) A PAGAR EN ESTE MES	
CONCEPTO	VALOR PESOS
ABONO CAPITAL	611.989,56
INTERESES CORRIENTES	815.518,90
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	68.354,80
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
TOTAL A PAGAR	1.495.863,26

SALDO TOTAL A LA FECHA DE CORTE	SALDO DE CAPITAL DESPUES DE EFECTUAR ESTE PAGO
VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS
104.296.175,52	103.128.037,38

LO INVITAMOS A CONOCER LA NUEVA POLITICA DE GESTION DE COBRO. CONSULTELA A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE EN WWW.COLPATRIA.COM

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO HIPOTECARIO EN PESOS

ESTIMADO CLIENTE:
NANCY RAMIREZ PATIÑO
CR 13 17 A 11 TR 3 AP 301 MULTICENTRO FU CENTRO
SANTAFE DE BOGOTA D.E.-CENTRO

FECHA LÍMITE DE PAGO

DÍA	MES	AÑO
23	01	2019

TOTAL A PAGAR

1.512,260,46

OBLIGACION HIPOTECARIA No.: 654110000043

FECHA DE CORTE	PLAZO TOTAL EN MESES	ALTURA DE CUOTA	CUOTAS PENDIENTES DE PAGO	CUOTAS EN MORA	CUOTAS A PAGAR	SISTEMA DE AMORTIZACIÓN	TASA EFECTIVA PACTADA	TASA EFECTIVA COBRADA
10.01.2019	120	5	115	0	1	Cuota Constante	9,90	9,90

FECHA DEL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO		2018-12-19
DISTRIBUCION DEL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO		
CONCEPTO	VALOR PESOS	
ABONO CAPITAL	570.168,01	
INTERESES CORRIENTES	861.277,10	
INTERESES DE MORA	0,00	
SEGUROS	81.554,89	
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00	
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00	
OTROS	0,00	
HONORARIOS	0,00	
TOTAL PAGADO	1.513.000,00	

DISTRIBUCION DE LA (S) CUOTA (S) A PAGAR EN ESTE MES		
CONCEPTO	VALOR PESOS	
ABONO CAPITAL	574.520,94	
INTERESES CORRIENTES	856.473,17	
INTERESES DE MORA	0,00	
SEGUROS	81.266,35	
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00	
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00	
OTROS	0,00	
TOTAL A PAGAR	1.512.260,46	

SALDO TOTAL A LA FECHA DE CORTE	SALDO DE CAPITAL DESPUES DE EFECTUAR ESTE PAGO
VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS
109.060.322,07	107.890.714,14

A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018 SE ACTUALIZARAN LAS TARIFAS DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA WWW.COLPATRIA.COM/TASAS-Y-TARIFAS O LA LINEA COLPATRIA. COM.CO

FORMULARIO TRANSACCIONES CAJA 22095511

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Hipotecario

COLPATRIA 757 1832 1832
 Pago Regular-Pr_stamos Ctrl + Y
 0411 Aceptado por central
 Seq: 60 23-10-18 10:37:43
 Jornada: Normal
 Numero de cuenta: ~~666666~~000043
 Numero de Documento: 511
 Efectivo: 0.00
 Valor Cheques: 1,511,000.00
 Valor Total: 1,511,000.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.



FORMULARIO TRANSACCIONES CAJA 22095509

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 757 1831 1831
 Pago Regular-Pr_stamos Ctrl + Y
 0411 Aceptado por central
 Seq: 95 24-09-18 11:19:17
 Jornada: Normal
 Numero de cuenta: ~~666666~~000043
 Numero de Documento: 5509
 Efectivo: 0.00
 Valor Cheques: 1,511,000.00
 Valor Total: 1,511,000.00

Para el Cliente

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.



FORMULARIO TRANSACCIONES CAJA 22095512

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 757 1834 1834
 Pago Regular-Pr_stamos Ctrl + Y
 0411 Aceptado por central
 Seq: 185 19-12-18 17:35:30
 Jornada: Adicional
 Numero de cuenta: ~~666666~~000043
 Numero de Documento: 5512
 Efectivo: 1,513,000.00
 Valor Cheques: 0.00
 Valor Total: 1,513,000.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.



FORMULARIO TRANSACCIONES CAJA 22095513

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 757 1832 1832
 Pago Regular-Pr_stamos Ctrl + Y
 0411 Aceptado por central
 Seq: 74 23-11-18 12:15:51
 Jornada: Normal
 Numero de cuenta: ~~666666~~000043
 Numero de Documento: 5513
 Efectivo: 0.00
 Valor Cheques: 1,509,000.00
 Valor Total: 1,509,000.00

Para el Cliente

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.





Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



[Home](#)

[Ayuda](#) [Inicio](#)

CRÉDITO HIPOTECARIO

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1563822941, TicketId No. 26891241 realizada con la entidad BBV BANCO GANADERO arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 7/21/2022 1:45:35 PM. Dirección IP de origen: 190.145.240.21.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	65411000043
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$1,677,688.34
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$1,677,688.34

Imprimir

Finalizar

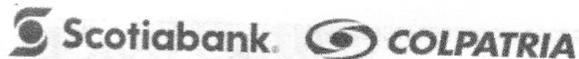
Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

[Por su Seguridad](#)

[Defensoría del Cliente](#)

[Transparencia con Nuestros Clientes](#)

[Reglamentos](#)



Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



[Ayuda](#) [Inicio](#)

CRÉDITO HIPOTECARIO

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 965961131, TicketId No. 17026483 realizada con la entidad BBV BANCO GANADERO arrojó como resultado **TRANSACCION APROBADA** en la fecha 4/23/2021 9:08:12 AM. Dirección IP de origen: 186.84.89.29.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	654110000043
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$1,682,490.64
Comisión:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$1,682,490.64

Imprimir

Finalizar

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

Por su Seguridad

Defensoría del Cliente

Transparencia con Nuestros Clientes

Reglamentos

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



 Home

Ayuda | Inicio

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1425692915, TicketId No. 24610799 realizada con la entidad BANCOLOMBIA arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 4/24/2022 9:15:43 AM. Dirección IP de origen: 186.84.89.29.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatria:	NIT. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$5,502,000.00
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$5,502,000.00

Imprimir

Finalizar

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatria**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

Por su Seguridad

Defensoria del Cliente

Transparencia con Nuestros Clientes

Reglamentos



Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



[Home](#)

[Ayuda](#) | [Inicio](#)

CRÉDITO HIPOTECARIO

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1429321733, Ticketid No. 24668431 realizada con la entidad BANCOLOMBIA arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 4/26/2022 7:43:52 PM. Dirección IP de origen: 186.84.89.29.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	65411000043
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$1,681,883.74
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$1,681,883.74

Imprimir

Finalizar

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

Por su Seguridad

Defensorio del Cliente

Transparencia con Nuestros Clientes

Reglamentos



Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



[Home](#)

[Ayuda](#) [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1234354033, TicketId No. 21491104 realizada con la entidad BBV BANCO CANADERO arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 12/6/2021 3:28:49 PM. Dirección IP de origen: 186.84.89.29.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$5,339,850.92
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$5,339,850.92

Imprimir

Finalizar

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Perleira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

Por su Seguridad

Defensoría del Cliente

Transparencia con Nuestros Clientes

Reglamentos



Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



[Home](#)

[Ayuda](#) [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1270958443, TicketId No. 22082466 realizada con la entidad BANCOLOMBIA arrojó como resultado TRANSACCION PENDIENTE DE RECIBIR CONFIRMACIÓN, POR FAVOR VERIFIQUE SI EL DEBITO FUE APLICADO A SU CUENTA, en la fecha 1/3/2022 5:27:41 PM. Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de Scotiabank Colpatría: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222. Dirección IP de origen: 186.84.89.29.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
207419485143	207419485143
52077156	52077156
3014583375	3014583375
Valor Transacción:	\$5,324,730.81
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$5,324,730.81

[Imprimir](#)

[Finalizar](#)

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

[Por su Seguridad](#)

[Defensoría del Cliente](#)

[Transparencia con Nuestros Clientes](#)

[Reglamentos](#)



Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



[Ayuda](#) [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1317891675, TicketId No. 22884563 realizada con la entidad BBV BANCO GANADERO arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 2/8/2022 8:57:27 AM. Dirección IP de origen: 186.84.89.29.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$5,327,298.33
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$5,327,298.33

Imprimir

Finalizar

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Call 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

Por su Seguridad

Defensoría del Cliente

Transparencia con Nuestros Clientes

Reglamentos



Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



Home

[Ayuda](#) [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1517305734, TicketId No. 26129346 realizada con la entidad BBV BANCO GANADERO arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 6/22/2022 10:42:01 AM. Dirección IP de origen: 190.145.240.21.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$5,500,000.00
Comisión:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$5,500,000.00

Imprimir

Finalizar

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Nelva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

Por su Seguridad

Defensoría del Cliente

Transparencia con Nuestros Clientes

Reglamentos



Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE** 

 Home

[Ayuda](#) [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1357352769, TicketId No. 23522262 realizada con la entidad BBV BANCO GANADERO arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 3/7/2022 11:44:55 AM. Dirección IP de origen: 186.84.89.29.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$5,327,044.61
Comisión:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$5,327,044.61

[Imprimir](#)

[Finalizar](#)

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Call 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

[Por su Seguridad](#)

[Defensorio del Cliente](#)

[Transparencia con Nuestros Clientes](#)

[Reglamentos](#)



Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



[Home](#)

Cuota PAGO

[Ayuda](#) | [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1499719854, TicketId No. 25830973 realizada con la entidad BANCOLOMBIA arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 6/10/2022 5:48:08 PM. Dirección IP de origen: 190.145.240.21.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$5,828,700.00
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$5,828,700.00

Imprimir

Finalizar

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Call 4891616 Ibaqué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

[Por su Seguridad](#)

[Defensoría del Cliente](#)

[Transparencia con Nuestros Clientes](#)

[Reglamentos](#)

[Ayuda](#) [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1517691729, TicketId No. 26136797 realizada con la entidad BANCOLOMBIA arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 6/22/2022 1:54:07 PM. Dirección IP de origen: 190.145.240.21.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatria:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$190,000.00
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$190,000.00

[Imprimir](#)

[Finalizar](#)

- saldo en marca mes anterior

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatria**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

Por su Seguridad

Defensoría del Cliente

Transparencia con Nuestros Clientes

Reglamentos

Cuota Agosto

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



[Home](#)

[Ayuda](#) | [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1074336402, TicketId No. 18858569 realizada con la entidad BBV BANCO GANADERO arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 7/28/2021 12:01:15 PM. Dirección IP de origen: 186.84.89.29.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatria:	NIT. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$5,343,405.03
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$5,343,405.03

[Imprimir](#)

[Finalizar](#)

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatria**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Perleira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

[Par su Seguridad](#)

[Defensoria del Cliente](#)

[Transparencia con Nuestros Clientes](#)

[Reglamentos](#)

ESTADO DE CUENTA
CREDITO DE CONSUMO No.

207419485143



OK Pago BBUA.
28/06/2021

Estimado Cliente:
NANCY RAMIREZ PATIÑO
CARRERA 13 17 A 11 TORRE 3 APTO 301 CENTRO
FUNZA-CENTRO

ext 21267/ 22193

PUNZA 7/ 54

FECHA LÍMITE DE PAGO

DÍA	MES	AÑO
06	07	2021

TOTAL A PAGAR

5.348.902,41

Fecha de corte	Plazo total en meses	Altura de cuota	Cuotas pendientes de pago	Cuotas en mora	Cuotas a pagar	Saldo total a la fecha de corte	Tasa de interés
17.06.2021	72	1	71	0	1	293.951.402,45	6,29 % E.A.

DISTRIBUCION DE PAGOS EFECTUADOS ENTRE EL 17.05.2021 Y EL 17.06.2021

CONCEPTO	VALOR
ABONO CAPITAL	0,00
INTERESES CORRIENTES	0,00
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	0,00
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
HONORARIOS	0,00
TOTAL PAGADO	0,00

DISTRIBUCIÓN DE LA(S) CUOTA(S) A PAGAR EN ESTE MES

CONCEPTO	VALOR
ABONO CAPITAL	3.239.106,30
INTERESES CORRIENTES	1.641.417,03
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	468.379,08
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
TOTAL A PAGAR	5.348.902,41

CONOCE LA INFORMACION SOBRE REPORTE EN LAS CENTRALES DE RIESGO PERMANENCIAS, BANCOS DE DATOS E HISTORIA CREDITICIA Y MAS, AQUI:
WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/POLITICAS/HABEAS-DATA

COMPROBANTE DE PAGO
CREDITO DE CONSUMO
Estimado Cliente :
NANCY RAMIREZ PATIÑO



9.923

FORMA DE PAGO

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Efectivo	
No. Cheques ()	
TOTAL PAGADO	

Abono a Cuotas _____ [Código transacción 83]
Abono a Capital _____ [Código transacción 82]

DETALLE DE LOS CHEQUES

COD. BANCO	No. CHEQUE	VALOR \$

CUOTAS A PAGAR	OBLIGACIÓN No.	FECHA DE PAGO		
		DÍA	MES	AÑO
	207419485143			

BBVA

Pago exitoso

\$5.351.361,00

06 Nov, 2021 -- 10:29 AM

Producto o servicio **CRÉDITO DE CONSUMO Y
VEHÍCULOS
PAGOS ELECTRONICOS
SCOTIABANK COLPATRIA**

Pagaste con **Cuenta Corriente
•8629**

**Código de confirmación
(CUS)** **1194133679**

IP **186.84.89.29**



Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



Home

[Ayuda](#) [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1156735336, TicketId No. 20237190 realizada con la entidad BANCOLOMBIA arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 10/6/2021 2:58:50 PM. Dirección IP de origen: 186.84.89.29.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$5,338,960.97
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$5,338,960.97

Imprimir

Finalizar

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

Por su Seguridad

Defensoría del Cliente

Transparencia con Nuestros Clientes

Reglamentos

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



[Home](#)

[Ayuda](#) | [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1116683618, TicketId No. 19549760 realizada con la entidad BBV BANCO GANADERO arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 9/2/2021 6:35:08 PM. Dirección IP de origen: 186.84.89.29.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$5,338,114.68
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$5,338,114.68

[Imprimir](#)

[Finalizar](#)

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

[Por su Seguridad](#)

[Defensoría del Cliente](#)

[Transparencia con Nuestros Clientes](#)

[Reglamentos](#)

RECURSO DE REPOSICION PROCESO 2023-00033

Luis Ernesto Vargas Pineda <levapi2015@gmail.com>

Mar 25/07/2023 4:48 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 36 archivos adjuntos (18 MB)

Recurso reposicion Juzgado 01 Cto.pdf; Hipotecario Abril_2019.pdf; Hipotecario agosto_2019.pdf; Hipotecario febrero_2019.pdf; Hipotecario julio_2019.pdf; Hipotecario diciembre_2019.pdf; Hipotecario Marzo_2019.pdf; Hipotecario junio_2019.pdf; finaliza pagos de periodo de gracia mes 07 2022.pdf; Hipotecario mayo_2019.pdf; Hipotecario octubre_2019.pdf; Hipotecario sep_oct_nov_dic_2018.pdf; Hipotecario noviembre_2019.pdf; Hipotecario enero_2019.pdf; Hipotecario septiembre_2019.pdf; Pago julio 2022.pdf; Pago abril 2022.pdf; Pago abril 2021.pdf; Abono a cuota de julio _25_ 2022.pdf; Extracto agosto 2021.pdf; Extracto julio 2021.pdf; Abono a cuota de julio _2022.pdf; CARTA_APROBACION.pdf; Pago abril 2022.pdf; Pago diciembre 2021.pdf; Pago enero 2022.pdf; Pago mayo 2022.pdf; Pago saldo en mora 2022.pdf; Pago Marzo 2022.pdf; Pago junio 2022.pdf; Pago febrero 2022.pdf; Pago agosto 2021.pdf; Pago Julio2021.pdf; Pago noviembre 2021.pdf; Pago septiembre 2021.pdf; Pago octubre 2021.pdf;

Cordial saludo

Señora.

JUEZA PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO -VALLE DEL CAUCA.

E.

S.

D.

REF. EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTÍA REAL No. 76-147-31-03-001 2023- 00033 00 de **BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** contra **NANCY RAMÍREZ PATIÑO.**

LUIS ERNESTO VARGAS PINEDA, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.657.857 de Bogotá, reconocido en autos como apoderado de la parte demandada, estando en término para tal fin, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el mandamiento de pago de 17 de marzo de 2023. La señora **NANCY RAMÍREZ PATIÑO** se notificó de la demanda, por conducto del suscrito apoderado, con pronunciamiento del despacho mediante proveído de 18 de julio de 2023, por medio del cual se declara la notificación por conducta concluyente y se me reconoce personería, auto notificado por estado del 19 de julio de la presente anualidad, tal como consta en el expediente, con el objeto de que se **REVOQUE** y en su lugar, se **NIEGUE** por falta de Título Ejecutivo. Lo anterior teniendo en cuenta que el despacho pasó por alto sendos yerros contenidos en el título ejecutivo. El suscrito se permite exponer las siguientes razones:

ANTECEDENTES.

1. El inciso segundo del art. 430 del Código General del proceso, prevé que los requisitos del título ejecutivo únicamente se podrán discutir mediante recurso de reposición contra la orden de apremio.
2. A su turno, el numeral 3° del artículo 442 del mismo código, prevé que los hechos que configuren excepciones previas deberán alegarse mediante recurso de reposición contra el mandamiento de pago.
- 3.- El artículo 100 del Código General del Proceso, se enuncia en el numeral 5° “Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales o por indebida acumulación de pretensiones”. Excepción que invoco para el presente caso.

CONSIDERACIONES

El proceso ejecutivo se fundamenta en la efectividad del derecho que tiene el demandante de reclamar al ejecutado el cumplimiento de una obligación que debe ser clara, expresa y exigible, por lo cual se debe entrar a revisar el título ejecutivo.

El título ejecutivo es el documento o los documentos auténticos que constituyen plena prueba, en el cual o de cuyo conjunto consta la existencia a favor del demandante y a cargo del demandado, de existir una obligación expresa, clara y exigible, que además debe ser liquidada si se trata de pagos de sumas de dinero, y que reúna o reúnan los requisitos de origen y forma que exige la Ley.

“Artículo 422. Título Ejecutivo. Pueden demandarse ejecutivamente las obligaciones expresas, claras y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor o de su causante, y constituyan plena prueba contra él, o las que emanen de una sentencia de condena proferida por juez o tribunal de cualquier jurisdicción, o de otra providencia judicial, o de las providencias que en procesos de policía aprueben liquidación de costas o señalen honorarios de auxiliares de la justicia, y los demás documentos que señale la ley. La confesión hecha en el curso de un proceso no constituye título ejecutivo, pero sí la que conste en el interrogatorio previsto en el artículo 184.” (Negrilla, cursiva y subrayado por fuera del texto original).

Con el presente recurso pretendo

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

La acción ejecutiva que nos atañe está cimentada en dos títulos: *i)* por una parte el pagaré No. 654110000043 el cual se deriva de una Garantía hipotecaria que fue cedida por el Banco Davivienda al aquí demandante, que fue pactado por un valor de \$ 110.719.096, a un plazo de 120 meses, iniciando el pago de la primera cuota el 24 de septiembre de 2018 por valor de \$ 1.512.691.75. (cuota fija), valores que han sido cancelados ininterrumpidamente hasta la fecha, lo que demuestra, que mi mandante se encuentra al día en el pago correspondiente de esta obligación. *ii)* por la otra, un

crédito personal bajo pagaré (título desmaterializado) No. 11518654 con fecha de suscripción 21 de mayo de 2021 y fecha de vencimiento 02 de febrero de 2023, el cual como se evidencia en el documento inserto en el cartular, y lo confirman los hechos de la demanda; él mismo no se enuncia si fue pactado en instalamentos. Con lo anterior se evidencia un vacío al principio de literalidad, el cual se presenta en materia cambiaria, siendo esta, la que admite la interpretación “literal” del documento, bajo los mismos principios que gobiernan la interpretación de la Ley, para con esto prevalecer las reglas de los títulos valores.

No obstante, a lo anterior, causa duda lo contenido en el extracto bancario emitido por la entidad demandante, donde allí se observan condiciones que no están inscritas en el pagaré No. 11518654 y mucho menos en la certificación que aporta un tercero “Deceval”. En el extracto de fecha 03 de agosto de 2023 se evidencia, un plazo de 72 meses, un valor de cuota y el saldo total del capital. Datos que también se echan de menos en los hechos de la demanda.

Lo anterior causa confusión, en primer lugar, puesto que la obligación con garantía real, se encuentra al día y no se dan los presupuestos para que a través de esta demanda, se pretenda ejecutar la obligación personal de libre inversión. En segunda medida, que el título desmaterializado, no cumple los presupuestos del título ejecutivo, y mucho menos los lineamientos para ser ejecutado bajo el artículo 422 del Código General del Proceso. Documento electrónico, con legitimación de un tercero, que evidencia los vacíos de los principios y la naturaleza de los títulos. El Despacho libró mandamiento de pago sin tener en cuenta el principio de equivalencia funcional. Téngase en cuenta que dentro del título desmaterializado, se está dando uso a una cláusula acceleratoria, cuyo pago debe hacerse en cuotas, para así, el acreedor tener la facultad de declarar vencido anticipadamente la totalidad del crédito, con esto, tener por extinguido el plazo convenido y haciendo exigibles de inmediato los instalamentos pendientes. Dentro de las pruebas allegadas por la parte demandante no se evidencia un plan de pagos, como tampoco que dentro del pagaré se encuentre taxativamente las condiciones de pago. El mensaje de datos reflejado en la certificación de la entidad Deceval, no posee el mismo valor jurídico de un título físico, al cual se le exige la normativa del Código de Comercio y las características del Código General del Proceso, sería del caso, por ejemplo, el pagaré físico de la obligación con garantía real. El cual se aporta con la demanda, donde determina las condiciones del crédito, reflejándose un plan de pagos del mismo, evidenciando con esto la literalidad antes mencionada.

Así las cosas, dado los anteriores pronunciamientos, constituyó

 Pago agosto 2021.pdf
 Pago agosto 2022.pdf
 Pago diciembre 2021.pdf
 Pago diciembre 2022.pdf
 Pago enero 2021 1.pdf
 Pago enero 2022.pdf
 Pago febrero 2021.pdf
 Pago febrero 2022.pdf

 Pago julio 2021.pdf
 Pago junio 2021.pdf
 Pago junio 2022.pdf
 Pago marzo 2021.pdf
 Pago marzo 2022.pdf
 Pago mayo 2021.pdf
 Pago mayo 2022.pdf
 Pago noviembre 2021.pdf
 Pago noviembre 2022.pdf
 Pago octubre 2021.pdf
 Pago octubre 2022.pdf
 Pago septiembre 2021.pdf
 Pago septiembre 2022.pdf
 Pago agosto 2020.pdf
 pago enero 2023.pdf
 resumen de los pagos 2021 1.pdf

los anteriores argumentos, para con esto sea REVOCADO el mandamiento de pago librado contra mi mandante, y en su lugar se rechace la demanda con base en los razonamientos explicados.

PRUEBAS

- 1.- Comprobantes de pago Crédito Hipotecario años 2018/2019/2020/2021/2022 y hasta el mes de julio de 2023.
- 2.- Comprobantes de pago Crédito Libre inversión años 2021 y 2022.
- 3.- Extracto año 2021

NOTIFICACIONES

Las enunciadas en el memorial poder.

Del Señor Juez.

LUIS ERNESTO VARGAS PINEDA
C.C. N°79.657.857 de Bogotá D.C.
T.P. N°102.492 del C.S. de la J.
Dir. Cra 9 No. 13 – 36 Of. 603, en Bogotá D.C.
Tel. 300 5555262
Correo Electrónico: levapi2015@gmail.com

Scotiabank.  COLPATRIARealiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**  Home[Ayuda](#) | [Inicio](#)

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1585111863, TicketId No. 27200066 realizada con la entidad BBV BANCO GANADERO arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 8/3/2022 9:34:08 AM. Dirección IP de origen: 190.145.240.21.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatria:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$4,000,000.00
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$4,000,000.00

Imprimir

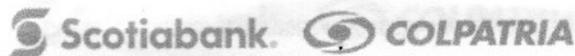
Finalizar

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatria**: Bogotá 7561616 Cali 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

[Por su Seguridad](#)[Defensoría del Cliente](#)[Transparencia con Nuestros Clientes](#)[Reglamentos](#)

25/7/22, 09:34

Pagos Electronicos - SCOTIABANK COLPATRIA



Cuenta Jolito

Realiza tus pagos de una manera ágil con **Pago seguro por PSE**



Home

Ayuda Inicio

CRÉDITO DE CONSUMO Y VEHÍCULOS

Pagos Entidades PSE

CONFIRMACION DEL PAGO:

La transacción con el Código Único de Seguimiento No. 1568311745, TicketId No. 26955496 realizada con la entidad BANCOLOMBIA arrojó como resultado TRANSACCION APROBADA en la fecha 7/25/2022 9:32:13 AM. Dirección IP de origen: 190.145.240.21.

NIT Empresa Recaudadora:	86003459411
Scotiabank Colpatría:	Nit. 860.034.594-1
Número de crédito	207419485143
Cédula o NIT del cliente	52077156
Número de teléfono	3014583375
Valor Transacción:	\$1,850,000.00
Comision:	\$0.00
IVA:	\$0.00
Total a Pagar:	\$1,850,000.00

Imprimir

Finalizar

Para mayor información sobre sus transacciones comuníquese con la Línea de **Scotiabank Colpatría**: Bogotá 7561616 Call 4891616 Ibagué 2771616 Medellín 6041616 Neiva 8631616 Pereira 3401616 Bucaramanga 6971616 Barranquilla 3851616 Cartagena 6931616 y para el resto del país 018000 522222.

Por su Seguridad

Defensoría del Cliente

Transparencia con Nuestros Clientes

Reglamentos

Bogotá D.C., 15 de abril de 2023

Señora:
NANCY RAMIREZ PATIÑO
oilesmart@hotmail.com
La Ciudad

Asunto: Crédito Hipotecario*0043 y Crédito de Consumo ***5143**

Respetada Señora Nancy:

Tenemos el gusto de saludarla y a la vez damos respuesta a su comunicado, en donde nos manifiesta su intención de cancelar las obligaciones del asunto con pago por \$80.000.000; al respecto nos permitimos informarle que una vez evaluada su propuesta por las instancias correspondientes el Banco Scotiabank Colpatria por ser un caso especial, aprueba lo siguiente:

- ✚ **Crédito Hipotecario***0043: Cancelación Total con descuento:** Mediante el pago de contado por la suma de ochenta y siete millones novecientos treinta y seis mil pesos m/cte. (**\$87.936.000**) incluidos honorarios de abogado por \$10.988.152 e IVA. Realizado este pago el Banco asume un descuento aproximado por la suma de \$425.349.
- ✚ **Crédito de Consumo Castigado***5143 Cancelación Total con Descuento:** mediante el pago por la suma de ciento cincuenta y cinco millones de pesos m/cte. (**\$155.000.000**) incluidos honorarios de abogado por \$24.902.248 e IVA. Una vez realizado el pago el Banco asume un descuento aproximado por la suma de \$148.313.235.

Los pagos antes mencionados deberán ser efectuados a más tardar el **21 de abril de 2023**.

Es importante mencionar que, para aplicar el descuento ofrecido por el Banco, se hace necesario cumplir con los pagos acordados en el tiempo establecido, de lo contrario **el acuerdo perderá validez y el proceso jurídico continuará su curso normal.**

Una vez legalizado el negocio, el Banco contará con 20 días hábiles para presentar memorial de Terminación del proceso jurídico.

De realizar el pago y no firmar los acuerdos, el pago(s) parcial(es) que efectúe se aplicarán como un pago normal a la obligación de acuerdo con la jerarquía de pagos, la cual puede consultar en la página del Banco <https://www.scotiabankcolpatria.com/consumidor-financiero/persona-natural/politica-cobranza>, sección Orden de aplicación de pagos.

Por lo anterior y para finalizar la negociación en mención le invitamos a acercarse con los pagos a nuestro Centro de Servicio al Cliente ubicado en la Carrera 9 No. 24 - 59 en la ciudad de Bogotá en horario de atención de lunes a viernes 7:00 am a 4:00 pm. con el fin de diligenciar los documentos del acuerdo.

Agradecemos la atención prestada, esperamos haber atendido su solicitud de manera clara y oportuna.

Cordialmente;

Gerencia de Cobranzas
Elaborado por: BOGCARJAA

Scotiabank Colpatria S.A.
Carrera 9 # 24 - 59, Bogotá, Colombia
www.scotiabankcolpatria.com

Pensando en su comodidad le ofrecemos nuestra Línea de Atención y el servicio virtual Chat accediendo a la página www.scotiabankcolpatria.com. Si prefiere atención presencial lo invitamos a consultar en nuestra página las direcciones y horarios de atención de nuestros Centros de Servicio al Cliente en las diferentes ciudades. La Defensoría del Consumidor Financiero para la compañía Scotiabank Colpatria S.A, está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pagabogados.com; Defensor del consumidor financiero Principal: José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira. CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier recepción, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this message is intended only for the recipient, may be privileged and confidential and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by mistake, please immediately notify the sender by replying to the message and deleting it from your computer.

 **Línea de Atención**

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira: 3401616
Cartagena: 6931616 - Neiva: 8631616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 595195 - Santa Marta: 4365966
Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480 - Popayán: 8353735 - Resto del país: 018000 522222

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario



www.scotiabankcolpatria.com

Estimado Cliente: ext 18337/ 19145
NANCY RAMIREZ PATIÑO
CARRERA 13 17 A 11 TORRE 3 APTO 301 CENTRO
FUNZA-CENTRO

FUNZA 7240/ 7278

FECHA LÍMITE DE PAGO

DÍA	MES	AÑO
03	08	2021

TOTAL A PAGAR

5.343.405,03

Fecha de corte	Plazo total en meses	Altura de cuota	Cuotas pendientes de pago	Cuotas en mora	Cuotas a pagar	Saldo total a la fecha de corte	Tasa de interés
16.07.2021	72	2	70	0	1	290.600.160,53	6,29 %E.A.

DISTRIBUCION DE PAGOS EFECTUADOS ENTRE EL 16.06.2021 Y EL 16.07.2021

CONCEPTO	VALOR
ABONO CAPITAL	3.239.106,30
INTERESES CORRIENTES	1.641.417,03
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	468.379,08
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
HONORARIOS	0,00
TOTAL PAGADO	5.348.902,41

DISTRIBUCIÓN DE LA(S) CUOTA(S) A PAGAR EN ESTE MES

CONCEPTO	VALOR
ABONO CAPITAL	3.254.004,28
INTERESES CORRIENTES	1.526.519,05
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	462.881,70
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
TOTAL A PAGAR	5.343.405,03

A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 SE ACTUALIZARAN LAS TARIFAS DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/TASAS-Y-TARIFAS O LINEA DE ATENCION

COMPROBANTE DE PAGO

CREDITO DE CONSUMO

Estimado Cliente :
NANCY RAMIREZ PATIÑO

8.152

FORMA DE PAGO

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Efectivo	
No. Cheques ()	
TOTAL PAGADO	

Abono a Cuotas _____ (Código transacción 83)
 Abono a Capital _____ (Código transacción 82)

DETALLE DE LOS CHEQUES

COD. BANCO	No. CHEQUE	VALOR \$

CUOTAS A PAGAR	OBLIGACIÓN No.	FECHA DE PAGO		
		DÍA	MES	AÑO
	207419485143			

Apreciado Cliente:

A continuación relacionamos el detalle de los conceptos y valores generados durante el periodo de gracia por la aplicación del alivio que solicitaste dada la emergencia sanitaria por COVID-19. Como es de tu conocimiento, a partir de este extracto se consolida al valor de la cuota mensual la porción que corresponda al alivio de acuerdo al número de cuotas que hayas diferido dependiendo el producto.



Valor acumulado

Corresponde a la sumatoria del valor total de los intereses corrientes, cargos por seguros y las cuotas de manejo (ésta solo aplica para crédito rotativo), causados durante el periodo de gracia aplicado y cuyo pago fue diferido en las condiciones informadas.



Saldo Pendiente por diferir

Es el saldo pendiente por facturar y es resultado de restar al valor total acumulado los valores cancelados en cada extracto.



Valor a Cancelar en esta Factura

Corresponde a la porción a cancelar en este mes sobre los conceptos descritos en el valor acumulado. Este valor se sumó al valor de la cuota a pagar.



Saldo diferido después del pago

Corresponde al saldo pendiente por pagar de los intereses corrientes, cargos por seguros y cuota de manejo (ésta aplica solo para crédito rotativo), después de realizar el pago total de la cuota del mes y de la porción de cuota diferida que se debe cancelar.



Cuotas facturadas

Indica el número de cuotas canceladas por los conceptos y valores diferidos, sobre el número de meses en los cuales se aplicó el diferido.

A continuación te presentamos los conceptos y valores diferidos los cuales se han adicionado en tu extracto:

CONCEPTOS DIFERIDOS POR APLICACION DE ALIVIOS	1. VALOR ACUMULADO	2. SALDO PENDIENTE POR DIFERIR	3. VALOR A CANCELAR EN ESTA FACTURA	4. SALDO DIFERIDO DESPUES DEL PAGO	5. CUOTAS FACTURADAS
Intereses	\$3,946,824.97	\$164,451.05	\$164,451.05	\$0.00	24/24
Cargos (Seguros)	\$364,215.33	\$15,175.84	\$15,175.84	\$0.00	24/24
Cuota de Manejo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	24/24
Total Diferido	\$4,311,040.30	\$179,626.89	\$179,626.89	\$0.00	

Información Adicional

Es importante que realices los pagos por el valor total de la cuota informada en tu extracto, en caso de realizar un pago menor, ten en cuenta que esto puede generar saldo en mora.

Recuerda que el componente de capital de las cuotas diferidas ya fue incluido en la amortización de tu crédito. No se liquidan intereses sobre los intereses generados durante el periodo de gracia. Los saldos aquí reflejados corresponden únicamente a los cargos diferidos para el mes.

COLPATRIA 757 1832 1832

Pago Regular-Pr_stamos Ctrl + Y

0411 Aceptado por central

Seq: 28 23-08-19 09:44:11

Jornada: Normal

Numero de cuenta: ~~00000000~~00043

Numero de Documento: 54

Efectivo: 1,500,000.00

Valor Cheques: 0.00

Valor Total: 1,500,000.00



ESTADO DE CUENTA
CRÉDITO HIPOTECARIO EN PESOS

ESTIMADO CLIENTE:

NANCY RAMIREZ PATIÑO
CR 13 17 A 11 TR 3 AP 301 MULTICENTRO FU CENTRO
SANTAFE DE BOGOTÁ D.E.-CENTRO

FECHA LÍMITE DE PAGO

DÍA	MES	AÑO
23	12	2019

TOTAL A PAGAR

1.501.079,28

OBLIGACION HIPOTECARIA No.: 654110000043

Fecha de Corte	Plazo total en meses	Altura de cuota	Cuotas pendientes de pago	Cuotas en mora	Cuotas a pagar	Sistema de amortización	Tasa efectiva pactada	Tasa efectiva cobrada
11.12.2019	120	16	104	0	1	Cuota Constante	9,90	9,90

FECHA DEL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO

2019-11-21

DISTRIBUCIÓN DEL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO

CONCEPTO	VALOR PESOS
ABONO CAPITAL	621.694,42
INTERESES CORRIENTES	810.454,56
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	67.851,02
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
HONORARIOS	0,00
TOTAL PAGADO	1.500.000,00

DISTRIBUCIÓN DE LA(S) CUOTA(S) A PAGAR EN ESTE MES

CONCEPTO	VALOR PESOS
ABONO CAPITAL	626.277,07
INTERESES CORRIENTES	803.449,07
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	71.353,14
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
VALOR CUOTA	1.501.079,28
TOTAL A PAGAR	1.501.100,00
	Valor Efectivo: 1,501,100.00
	Valor Cheques: 0.00
	Valor Total: 1,501,100.00

SALDO TOTAL A LA FECHA DE CORTE

SALDO DE CAPITAL DESPUÉS DE EFECTUAR ESTE PAGO

VALOR EN PESOS	VALOR PESOS
102.469.266,35	101.263.242,99

COLPATRIA Y SCOTIABANK COLPATRIA NOS UNIMOS BAJO UNA MISMA
MARCA PARA SER UN SOLO BANCO: SCOTIABANK COLPATRIA.
INGRESA A WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM

ESTADO DE CUENTA CRÉDITO HIPOTECARIO EN PESOS

ESTIMADO CLIENTE:
NANCY RAMIREZ PATIÑO
CR 13 17 A 11 TR 3 AP 301 MULTICENTRO FU CENTRO
SANTAFE DE BOGOTA D.E.-CENTRO

FECHA LÍMITE DE PAGO

DÍA	MES	AÑO
25	02	2019

TOTAL A PAGAR

1.511.590,89

OBLIGACION HIPOTECARIA No.: 654110000043

FECHA DE CORTE	PLAZO TOTAL EN MESES	ALTURA DE CUOTA	CUOTAS PENDIENTES DE PAGO	CUOTAS EN MORA	CUOTAS A PAGAR	SISTEMA DE AMORTIZACIÓN	TASA EFECTIVA PACTADA	TASA EFECTIVA COBRADA
11.02.2019	120	6	114	0	1	Cuota Constante	9,90	9,90

FECHA DEL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO		2019-01-23
DISTRIBUCION DEL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO		
CONCEPTO	VALOR PESOS	
ABONO CAPITAL	574.520,94	
INTERESES CORRIENTES	857.212,71	
INTERESES DE MORA	0,00	
SEGUROS	81.266,35	
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00	
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00	
OTROS	0,00	
HONORARIOS	0,00	
TOTAL PAGADO	1.513.000,00	

DISTRIBUCION DE LA (S) CUOTA (S) A PAGAR EN ESTE MES		
CONCEPTO	VALOR PESOS	
ABONO CAPITAL	579.208,48	
INTERESES CORRIENTES	851.354,34	
INTERESES DE MORA	0,00	
SEGUROS	81.028,07	
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00	
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00	
OTROS	0,00	
TOTAL A PAGAR	1.511.590,89	

SALDO TOTAL A LA FECHA DE CORTE		SALDO DE CAPITAL DESPUES DE EFECTUAR ESTE PAGO	
VALOR EN PESOS		VALOR EN PESOS	
108.510.662,13		107.311.505,66	

A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018 SE ACTUALIZARAN LAS TARIFAS DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA WWW.COLPATRIA.COM/TASAS-Y-TARIFAS O LA LINEA COLPATRIA. COM.CO

Valor Total: 1,512,000.00

**ESTADO DE CUENTA
 CRÉDITO HIPOTECARIO EN PESOS**
FECHA LÍMITE DE PAGO

 ESTIMADO CLIENTE:
 NANCY RAMIREZ PATIÑO
 CR 13 17 A 11 TR 3 AP 301 MULTICENTRO FU CENTRO
 SANTA FE DE BOGOTÁ D.E.-CENTRO

DÍA	MES	AÑO
25	06	2019

TOTAL A PAGAR

1.498.451,94

OBLIGACION HIPOTECARIA No.: 654110000043

FECHA DE CORTE	PLAZO TOTAL EN MESES	ALTURA DE CUOTA	CUOTAS PENDIENTES DE PAGO	CUOTAS EN MORA	CUOTAS A PAGAR	SISTEMA DE AMORTIZACIÓN	TASA EFECTIVA PACTADA	TASA EFECTIVA COBRADA
10.06.2019	120	10	110	0	1	Cuota Constante	9,90	9,90

FECHA DEL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO | 2019-05-20

DISTRIBUCION DEL ÚLTIMO PAGO EFECTUADO

CONCEPTO	VALOR PESOS
ABONO CAPITAL	593.034,41
INTERESES CORRIENTES	838.765,73
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	68.199,86
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
HONORARIOS	0,00
TOTAL PAGADO	1.500.000,00

DISTRIBUCION DE LA (S) CUOTA (S) A PAGAR EN ESTE MES

CONCEPTO	VALOR PESOS
ABONO CAPITAL	597.718,04
INTERESES CORRIENTES	832.777,98
INTERESES DE MORA	0,00
SEGUROS	67.955,92
PRIMA DESEMPLEO SEGUROS COLPAT	0,00
- PAGO SINIESTRO DESEMPLEO	0,00
OTROS	0,00
TOTAL A PAGAR	1.498.451,94

Número de Cuenta: 654110000043

Número de Documentos:

SALDO TOTAL A LA FECHA DE CORTE	SALDO DE CAPITAL DESPUES DE EFECTUAR ESTE PAGO
VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS
106.114.363,21	1.500.000,00
	Valor Cheques: 104.949.345,00
	Valor Total: 1.500.000,00

¡TODO LO QUE DEBES SABER DE NUESTRA INTEGRACION!
 ESTAMOS TRABAJANDO PARA MEJORAR TU EXPERIENCIA
 INGRESA A: WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/NOS-UNE-TRABAJAR

COLPATRIA 757 1834 1834

Pago Regular-Pr_stamos Ctrl + Y

0411 Aceptado por central

Seq: 4 26-03-19 15:22:37

Jornada: Adicional

Numero de cuenta: ~~6011000~~00043

Numero de Documento: 83

Efectivo: 1,513,000.00

Valor Cheques: 0.00

Valor Total: 1,513,000.00